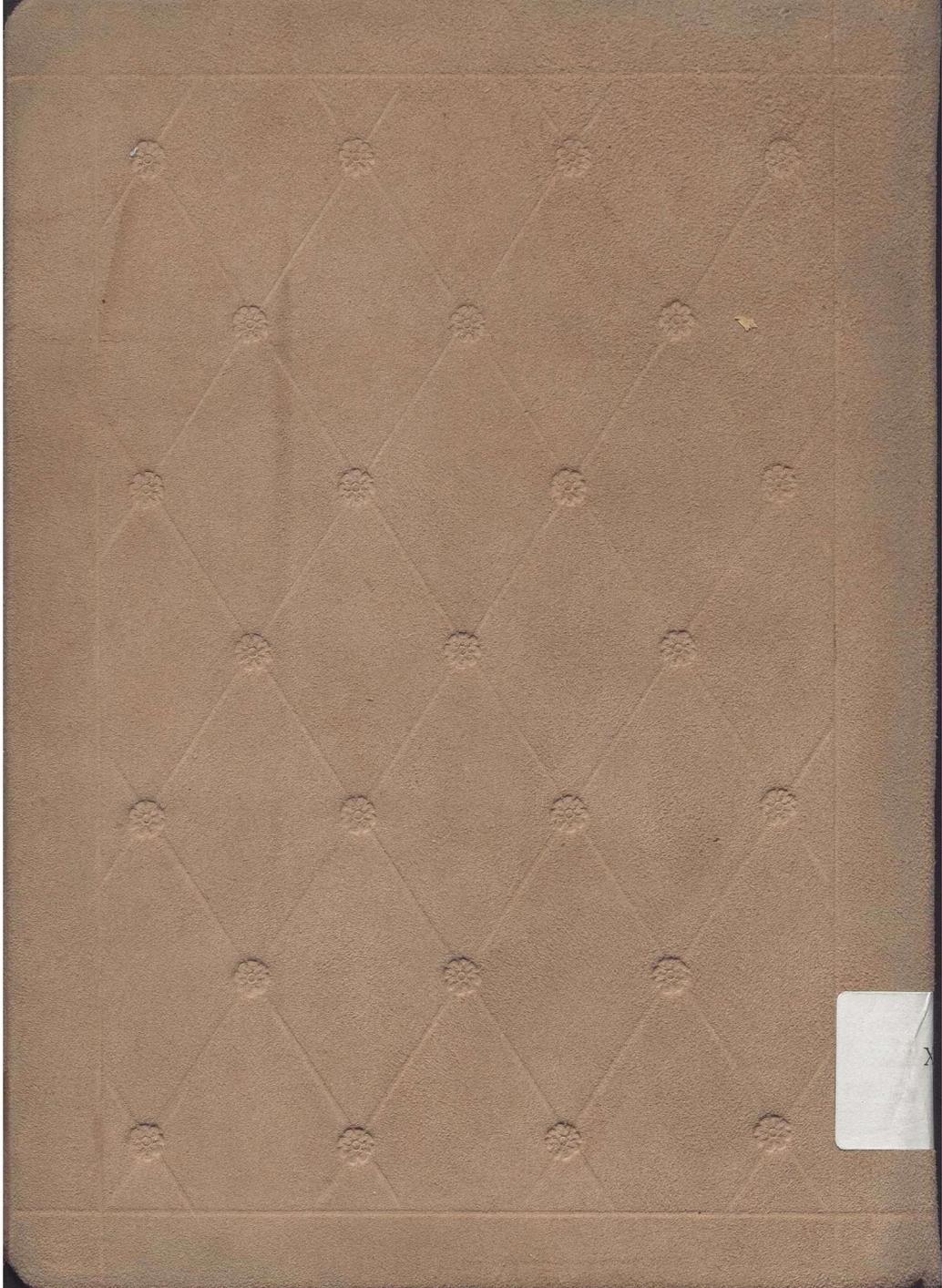
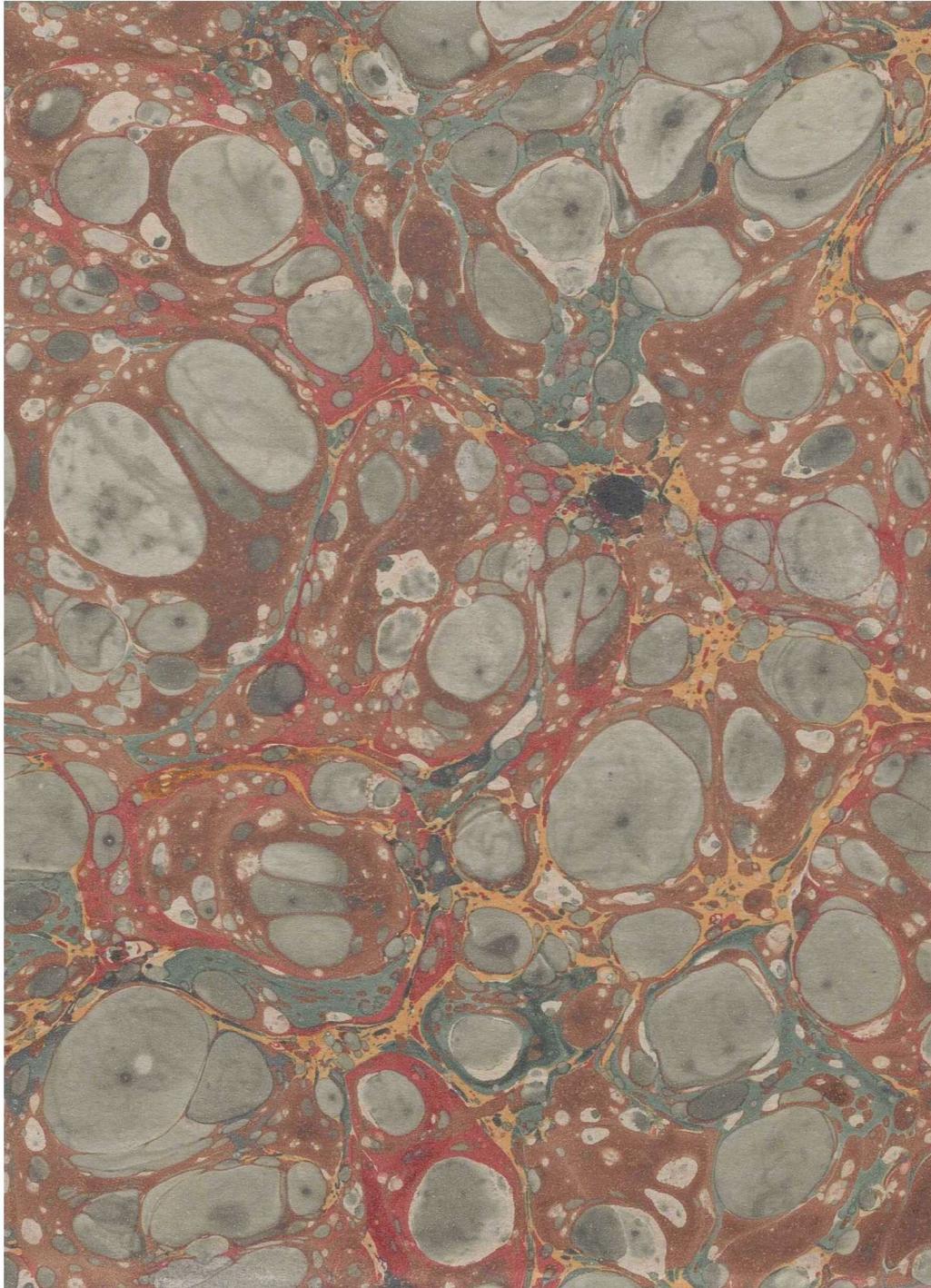
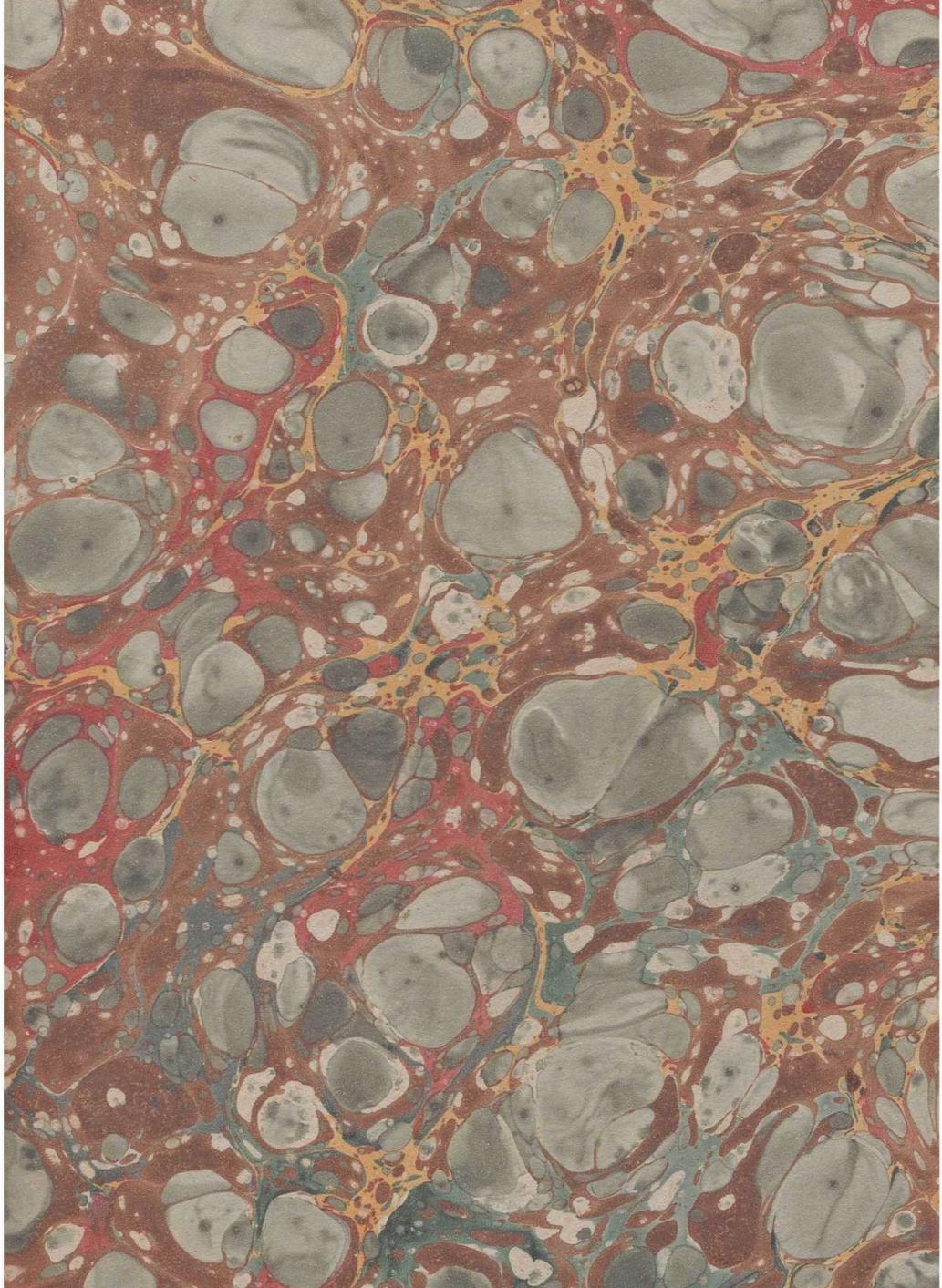


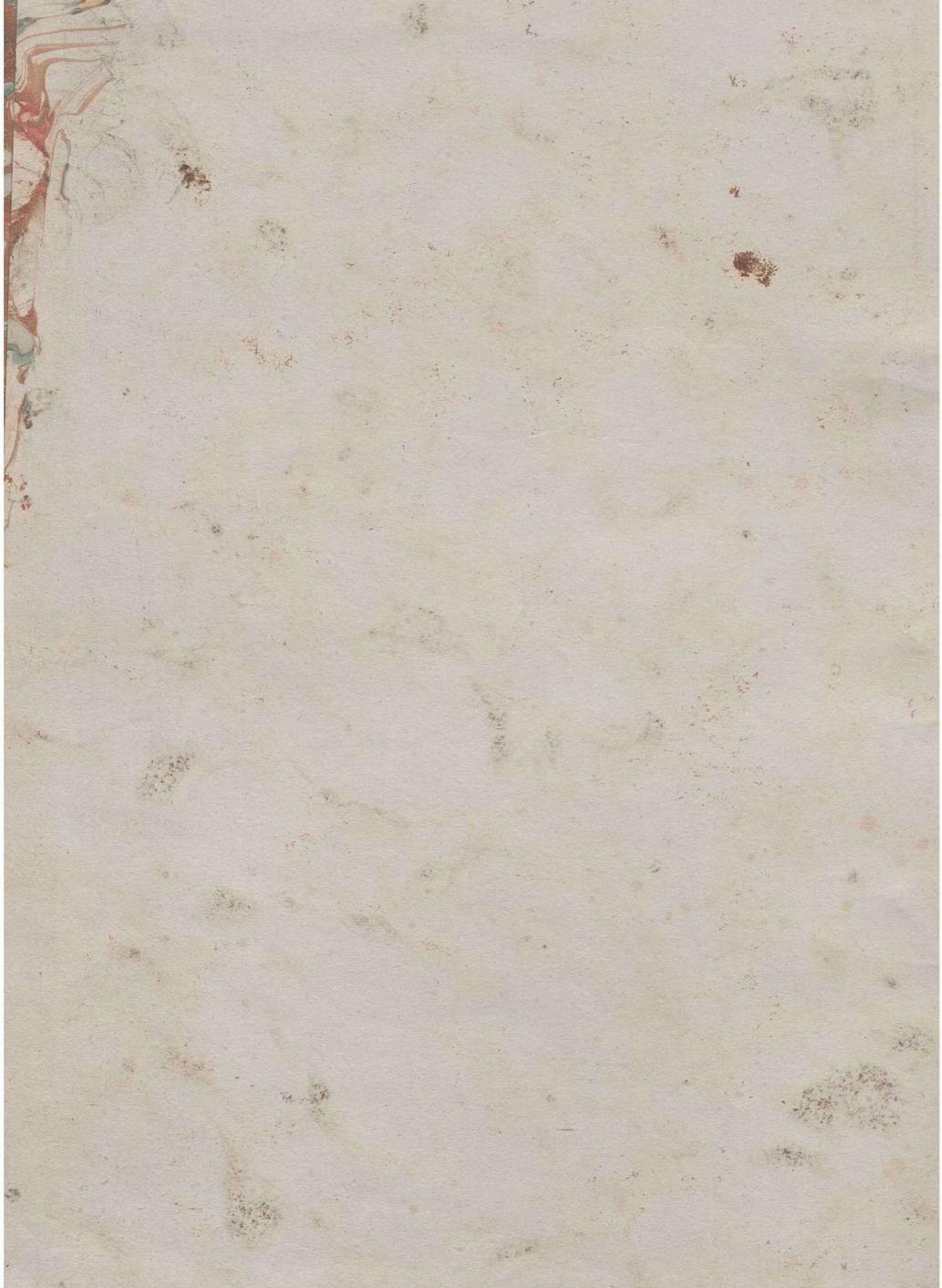
3  
0

BIG  
XVIII-3  
CAD  
car











cop. 844708







✠  
CARTILLA  
MUSICA  
Y PRIMERA PARTE

QUE CONTIENE UN METHO-  
do facil de aprehenderla  
à cantar.

DEDICADA

A D. YGNACIO DE LA POR-  
tilla, Capitán del Batallón de In-  
fantería del Comercio &c.

POR SU AUTOR

*Joseph Onofre Antonio de la Cadena.*

✠  
Con licencia del Ordinario. Impresa en Lima  
en la Oficina que está en la Casa de los Niños  
Espositos. Año de 1763.

CARTILLA

MUSICA

Y PRIMERA PARTE

QUE CONTIENE UN METHO-  
do facil de aprenderla  
á cantar.

DEDICADA

A D. JOSEPH DE LA POR-  
tilla, Capitan del Batallon de la  
Fanteria del Comercio &c.

POR SU AUTOR

Joseph Onofre Antonio de la Cadena.

Con licencia del Ordinario. Impreso en Lima  
en la Oficina que está en la Cruz de los Niños  
Españoles. Año de 1763.



# DEDICATORIA

A DON YGNACIO DE LA PORTILLA, CA-  
pitan del Batallon de Ynfantería del Comercio &c.



**L**UEGO QUE DIO EL DE-  
seo, en el blanco que pudo idear  
la imaginacion, al punto sere-  
nó sus combates el discurso, pues  
quando en el numero de las gran-  
des personas, baxo de cuyo aus-  
picio quería poner esta Arte, ó  
met'odo facil de aprehender la Musica, se me  
presentó la de Vmd. depuse la indiferencia, sugi-  
riendome su heroyco Espiritu, una total confianza  
en su aceptacion para el patrocinio que solicito,  
y encontrando mucho esplendor en el nombre de  
Vmd. para que gravado en sus primeras lineas la  
ponga á cubierto de la injusta critica.

Muy activas son Señor, las razones que esti-  
mulan y alientan mi humildad para este assump-  
to, pero entre todas reconosco dos por las más prin-

cipales. La primera el Ilustre renombre de Fortilla, que se esparce Toda fecunda en sus iguales Casas Solariegas de Escobedos, Gomez, Bustamantes, Quevedos, Herreras, y Calderones; en las Montañas de Burgos, y Valle de Toranzo, y sin contentarse quedar señida en estos antiquísimos é Ilustres Edificios, se descuella en otros tantos de los varios Valles de la governacion y junta del baston de Laredo, que se cuentan gloriosamente emplazados en Consejos, Audiencias, y Chancillerías.

Este renombre invicto nos demuestra de la Musica sus progressos, el se compone de ocho letras, porque ella se ha formado de otros tantos Sixtemas; Jubal á quien el Texto Sagradó honrifica con el titulo de Padre de ella: Jubal fuit Pater canentium: dio el primero; el segundo Mercurio; Pitágoras el tercero; el quarto Aristoxenes; el quinto, Olimpo; el sexto, Guido Arétino; Juan des Mars, el septimo; y el octavo Monsiúr Rameau; á demas de esto demuestra tambien, los ocho tonos, y ocho consonancias de ella; y á la verdad el nombre glorioso de Ygnacio, que otra cosa sugiere, sinó es el demonstrarnos sus siete signos, voces, y señales, en sus siete letras.

De este armonioso compuesto, se estan dejando ver sus dulces consonancias; el Capitan y

*Maestro nuestra vida Christo.* (Isai. 55.) *Ecce constitui Ducem & præceptorem in gentibus: las demostró en la Lira de la Cruz en sus siete palabras, de allí tomaron leccion los Portillas y Gomes, produciendo en el Japon con sus martyrios tan suaves melodias; La Esclarecida Religiosa Doña Maria de la Portilla, produxolas tambien en Madrid en manos de la inclita Fundadora de la descalses Carmelitana, y esta Ilustre Virgen que á Dios se consagró en dia de la Cruz, y en el mismo le entregó su espíritu, demostró el heroyco timbre que goza la Casa de Vmd.*

*Este nos advierte el Epitafio immemorial que se halla en el Valle de Toranzo, en el Convento de Nuestra Señora del Soto, de Religiosos menores observantes, Monasterio antiguo que fué de Monges Cistercienses; allí consta el geroglifico que dió el Cielo á aquel invicto Cantabro y Centurion Portilla, en la ultima Guerra punica que hizieron contra la antigua Cantabria los Romanos, una Cruz fué el indice de la victoria, y por esta señal geroglifica que hoy usan los Caballeros de Calatrava, tiene la preeminencia y honor la Ilustre Familia de Vmd. que el que provase solo el depèder de ella ser admitido á tan inclito Orden; á la verdad todos son timbres heroycos de un Mese-*

nas qual puede escogitar el mas perspicáz anhelo.

La segunda es mi gratitud, que ademas de estos conocimientos son muy activos los impulsos para afirmarme, y aun envanecerme en mi elección, que me dan las honras de Vm. quien por sus Ilustres prendas se ha puesto en esta noble Capital, en el lugar de uno de sus Ilustres Capitanes del Batallon de Infantería del Comercio en la presente ocasion, en que han sido los merecimientos agentes de los honores.

Bien se ha visto quan caracterizado tiene Vmd. el que le Ilustra, pues entre los dignos Héroes que ha numerado Su Exc. para esmalte de la Milicia, no omitió numerar á Don Ignacio de la Portilla, sugeto en quien concurren todas las apreciables circunstancias que se necesitan para una gloriosa conducta; mas esto no lo hade decir mi obligación, los hechos de Vmd. darán mas noticia y luz, al Publico para que augmentandose mas, y mas los aprecios que le costea su merecimiento, sea por sus prendas tan venerado como aplaudido: Y yo que le merezco en esta ocasion su patrocinio emmudeciendo por la deuda, pague callado, lo q̄ nunca satisfaré aplaudiendo. Dios guarde à Vmd. muchos años Lima, y Abril 22. de 1763:

A los pies de Vmd. su mas rendido.  
Joseph Onofre Antonio de la Cadena.

# APROBACION

DEL M. R. P. M. F. JOSEPH LEAL  
Doct. Theologo en la Real Universidad de  
San Marcos, Calificador del Santo Oficio y  
Ex-Provincial de esta Provincia de Lima  
del Sacro Real, y Militar Orden de  
Nra. Sra. de la Merced Re-  
dempcion de Captivos.

DE ORDEN DEL SEÑOR DOCT. D. FRANCISCO de Santiago y Concha, Doct. en ambos Derechos en esta Real Universidad de S. Marcos, y Provisor de este Arzobispado he visto la Cartilla de Musica que compuso Joseph Onofre Antonio de la Cadena, natural de la Ciudad de Truxillo del Perú. Y en ella hê tenido que admirar, que siendo este assunto, de tan vasta materia, que con ella llenó seis Libros el delicado ingenio de Augustino; la ha reducido el Autor á una Cartilla breve, en que hallará quien se aplicare á esta Arte tan faciles y claras las Reglas de aprehenderla que puede hallarse consumado sin otra diligencia que haverlas leydo. No se que sintiera de esta obra Justo Lipcio, al veer que en una Cartilla tan pequeña, se contiene un assunto, que es verdaderamente grande. Doy su sentencia, y de ella se inferirá lo que dixera de esta Cartilla: *Non ideó res est bona quia magna; sed potius ideó est magna quia bona.* Que es decir que no consiste la grandeza de una obra, en lo abultado del cuerpo; sino en el acierto de la idea; y

B sien-

siendo de esta calidad la Cartilla que para utilidad de los Professores de esta Arte ( ó sea desde luego Ciencia, que no rehusarè llamarla así con muchos ) ha trabajado el Author. Con ella quedára tambien satisfecho Quintiliano, tan apasionado de la claridad que era todo su desseo en las obras, y así fuè dicho suyo ordinario: *Sufficit novis virtus perspicuitatis*. La claridad de esta Cartilla es tal, que luego dará á los ojos á quien la leyere, y á su luz conocerá las contradicciones, que como densas tinieblas obscurecen el Arte que para aprehender la Musica hà corrido hasta aquí, las que en esta obra haze el Author manifestar, con demonstraciones bien claras.

Solo esto bastaba para que pudiesse adaptarse á esta Cartilla el elogio, que desde su tiempo le previno Justo Lipsio, y publicar, grande á una obra tan pequeña. Pero si tocamos en la materia que trata, se le debe por nueva razon este título. La materia que trata el Author en esta Cartilla es la Musica; y de ella haze San Augustin este elogio en el Prologo á los seis Libros que de ella compuso: *Res digna cognitione versatur, quomodo á corporalibus, Et spiritualibus numeris, sed mutabilibus pervenitur ad immutabiles numeros*, donde llama grande á la Musica, el que es en todo Grande. Y no es ligero argumento de la excelencia de esta Arte, el que de ella se sirve el Espiútu, para volar con las Alas de la meditacion á su Criador, segun se colige de las citadas palabras de este Padre, y de otras que trae en el principio del Lib. 6. donde dá por razon de haver escrito esta obra, el arrancar á la ingeniosa Juventud, de la grosera pesadumbre de los sentidos, á la alta consideracion de lo eterno: *Laborem non ob aliud suscipiendum putavimus, nisi ut adolescentes, et cuiusvis etatis homines quos bono ingenio donavit Deus, non praeponderè, sed quibusdam gradibus á sensibus duce ratione adve-*

ne avellerentur, atque uni Deo, & Domino rerum omnium... adhaerescerent. Habló la superior Lumbreira de la Iglesia como experimentado, pues segun él dize en el 5. de sus Confess. á la suavidad y dulce melodía de la Musica debió muchas vezes la espiritual commocion de sus afectos: *Flevi in hymnis, & canticis tuis suave sonantis Ecclesie tue vocibus commotus acriter,* Y sin duda causa la Musica tan soberanos efectos, pues los Hereges de este siglo la persiguen con mortal encono. Aun en las sombras de su engaño, divisó la Gentilidad este poder de la Musica, y la dibuxò en sus oscuros bastidores, yá domando Fieras. (\*) yá suavifando Troncos; y aun hasta el Abisino pensaron dilatar su fuerza. (\*)

(\*) *Malcentem Tigres, & agentem carmine quercus. Virg.*  
*At cantu commotæ Erebi de sedibus imis umbræ ibant tenues. Idem Virg.*

Como no ha de ser pues obra grande esta Cartilla aunque breve, si es grande la materia que trata? Y no pudiendose dudar de su utilidad, no hallo razon para que á su Authòr se le niegue la licencia que suplica. Este es mi sentir; Salvo &c. En este Convento Grande de Señor San Miguel Archangel del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced en 16. de Junio de 1762.

*Fray Joseph Leal.*

### LICENCIA DEL ORDINARIO.

**E**L Provisor de los Reyes &c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir por lo tocante á esta Jurisdiccion Eclesiastica el Quaderno de Musica que ha compuesto *Joseph Onofre* de la

de la Cadena. Atento á que por la Aprobacion del M. R. P. M. Fray Joseph Leal, Ex Provincial de la Sagrada Religion de la Merced, consta no contener cosa contraria á nuestra Santa Fé y buenas costumbres. Dada en los Reyes en veinte y tres de Julio de mil setecientos sesenta y dos.

*Doct. D. Francisco de Santiago  
y Concha.*

Por mandado del Sr. Provisor.

*D. Juan de Herze y Velasco.*

---

LICENCIA DEL GOBIERNO.

Lima 11. de Agosto de 1762.

**C**oncedesele al suplicante la Licencia que solicita para que pueda dar á la Prensa la Cartilla Musica, que ha sido reconocida de Orden de este Superior Gobierno.

DON MANUEL DE AMAT.

Por mandado de Su Exc.

*D. Martin de Martiarena.*

RES-

RESPUESTA, Y PARECER; DEL HERMA-  
no Joseph Arrieta, Religioso de la Orden de Her-  
mitaños de Nuestro Padre San Augustin, y  
Maestro de Musica en ella.

**M**uy Señor mio, en vista de la Cartilla de Mu-  
sica que me remitió Vmd. para que diera mi  
parecer; sobre dicha Obra, debo decir, que  
hasta en tanto, que logre el publico la utilidad, no  
le dará aquella debida estimacion, que merece su  
ingenio, por haber discurrido, el modo mas facil,  
y claro, para que se puedan instruir los que se apli-  
caren à esta Arte, ò Ciencia, pues entre las doze,  
la numera el Sol de la Iglesia mi Gran Padre Au-  
gustino. Y habiendo registrado su corto volumen,  
lo encuentro en sus principios instruido, y en sus  
Reglas Maestro. Es la Obra tan apreciable, y de-  
leytosa, que con aquello, que es rudimento, dá  
la mas perfecta instruccion; felicidad de los incipien-  
tes haber encontrado una Cartilla, que solo con de-  
xarse léer, sabe ilustrar. Yo he merecido vér algu-  
nas Obras de Vmd. y siempre he unido á la admi-  
racion, el aplauso, el que justamente le consagra  
mi afecto, sin que se mecle la lisonja, en la Cen-  
sura; pudiendole adaptar aquel elogio, que de Am-  
phriano hablando de sus obras dixo Casiodoro. *De-  
lectando docet, & instruendo delectat.* Por lo qual me  
C  
pare-

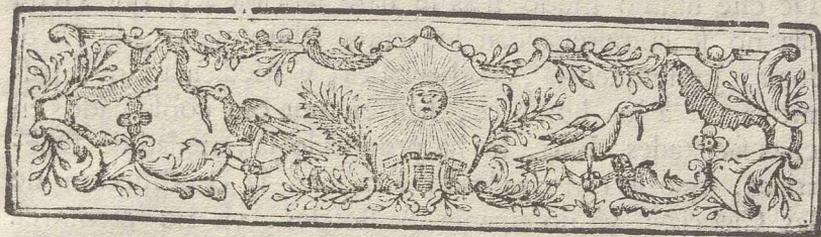
parece, que puede darla á la Prensa, para que en muchos Typos tire de tal obra la Estampa, quando esta puede ministrar en breve, las luzes, que ministraré, el que desea imponerle en las reglas de esta Ciencia. Nuestro Señor guarde à Vmd. muchos años, de este Conventó de Nuestro Padre San Augustin de Lima. Agosto 8. de 1762.

*Hermano Joseph Artieda.*

## AL LECTOR.

**S**I las obras igualasen á los deseos, jamas quedara la voluntad en desconfianzas, ni sorprehendido en apetencias el afecto. Quisiera Lector mio, ministrarte un documento de tal modo, que solo con tomar la molestia de leerle, adquirieses el premio de una total inteligencia, pero que importa que quiera, si hallo muy dilatado el termino de conseguirlo; Hablo de esta Ciencia, de que te expongo esta compendiosa Cartilla, cuyos rudimentos se encaminan á aclarar las Reglas, para su mejor y mas perfecta practica; si algo acertase, tuyo será el Laurel, y tu Triunfo la Corona de mi trabajo. Resive pues la victima aunque tan limitada, como lo es el Aurore de obra tan pequeña y en su contenido hallarás mayores hanelos de obcequiarte, quanto notes faltas de instrucciones que te deseo; y para su lectura hasde tener presente estas abreviaturas que hallarás en esta obra.

*La G. Gsolrreut, la A. Alimirre, la B. Bsifabemi, la C. Csolrfaut, la D. Dlasolre, la E. Esilami, la F. Fsifaut. la Pbq. Propriedad bequadrada, la Pnl. Propriedad natural, la Pbl. Propriedad bemolada.*



# CARTA INTRODUCCION

A LA CARTILLA MUSICA Y METHODO  
facil de aprehenderla à cantar.

*Señor mio*



**S** LAMENTABLE INFELICIDAD, la que padece la Musica; en cada una de las Ciencias se han desvelado los hombres, abriendo un facil camino para su inteligencia; por este medio, ya no es dificultoso entrar, y salir en sus Laberinthos, principalmente en estos tiempos, en que se ha descubierto tan ligera su instruccion como la navegacion de España à Indias: que temor no causaba un Cabo de Hornos! pero oy es tan migrable aquella altura, que mas se adian-  
ra se

## 2 CARTA INTRODUCCION

ra se dilate un día, que el que esta se haga en una hora. De este mismo modo mas se haze fencible, el que en un día no se comprehendan los entes Philosophicos, la Theologia, Jurisprudencia, Mathematica, y Medicina, que pafme el vér á los hombres, salir en una ora consumados en estas facultades. Esto, lo ha producido la variedad de Doctrinas, que se han empleado à facilitar la construccion de las Ciencias; yá no espanta Aristoteles, yá no atemorisa Licurgo, yá no asombra Euclides, yá no maravilla Galeño, pues los que han sucedido à estos Auctores han trillado el camino à las facultades, que en una palabra de pocas silavas, forman el total sonido de ellas.

No solo se han contentado los hombres, en introducir las Ciencias tan facilmente; hasta en los Idionmas se haze plausible el Compendio de su esplicacion. Que Libros no corren por el Mundo, en que con pocas ojas abrazan con la mayor claridad el volumen de ellos. El idioma Latino, que en otros tiempos ocupavan años para aprehenderlo, oy en seis meses se consigue. Lo mismo, se experimenta en los oficios mechanicos; de admirar es, que el que ayer entró aprehender, no ábra à los ocho días tienda; la Poesía desnuda, que para salir al Orbe fue menester la cubriessen (de piedad) las Ciencias sus hermanas, se ha llevado tambien la atencion y desvelo de los hombres, hallanandole el paso para (sin dificultad) subir, y baxar el Parnaso.

Mas la Musica ( de quien es Vmd. tan apasionado ) solo ha adquirido de los hombres sembrarle sus llanos caminos, de rusticas Yedras, Zarzas, y Montes. Que desmedidos trabajos no le cuesta, al que de ella se aficiona para lograr el verse en su presencia! Yo concibo, que el diablo como padre de la discordia, y aserrimo enemigo de la con-

la con-

## A LA CARTILLA MUSICA.

la concordia; sigiere la conducion à esta tierra de Promission por los Declertos, pues quando de el Egipto de la ignorancia; este frondoso Vallè media tan corta distancia, que en un dia podrian verse en el, se necessita el espacio de quarenta años, y apenas aun con una abansada edad, llegan à pisar sus limites.

Muchas vezes me he püesto à considerer sobre este asumpto, y proponiendome varios Problemas, he tirado multitud de lineas en diversos planos; uno de ellos, ha sido suponer esta armoniosa ciencia, totalmente Angelica, y por esto serle negada à los hombres su inteligencia, mas esta suposicion, me la contradize la esperiencia, viendo en este mundo muchedumbre de Subjectos, que perfectamente la gozan. Otras, la he presumido despreciable por andarse lideada con los Plebeyos; tambien la Contradictoria me ha suspendido el discurso, quando se vè aplaudida entre los Principes, y Señores, y en estas ideales confusiones me he preguntado:

Si es probable, que la Musica sea ciencia (pues assi la llama S. Augustin y de mas Santos Padres) como carese de la continua especulacion de las demas ciencias? y como en ella, no se facilita methodo de intelectuarla, quando se ha facilitado la intelectiva de las otras? ya, en infinitos volumenes, que componen multitud de Bibliotecas: ya, en cortos compendios, que en pocas palabras explican lo dilatado de aquellos; pero esta infeliz facultad, apenas hay quatro libros, y estos tan latos, y confusos, que à ellos les viene bien el *ars longa, vita brevis.*

Si esta ciencia es Celestial, pues la exercen los Angeles en el Impireo, como no la aprecian los hombres, por adquirirse semejanza con aquellos? si se fatigan en inculcar el prodigioso proyecto de estas espheras ceruleas-

como abandonan el efecto melódico de sus movimientos? si esta es una ciencia la mas unida à su hermana la Theologia, y que parece, que à donde esta se hallare hade hallarse la Musica, segun se colige de lo que dice de Christo vida nuestra, Ludovico Bilbao: *Christus Theologiae dux fuit, peritissimus & sumus Magister omnium musicantium*: como alcanzarán la intelectualiva del Objecto de una ciencia, quando dejan la via de la otra, que pueda conducirles al centro de sus desvelos?

Asi apuraba la question, quando no se si fue à pariencia de la fantasia, ó realidad de la imaginacion: me hallé en la presencía de Apolo, que con unas palabras mezcladas de armoniosas consonancias, cada acento era una melodía, y cada sílaba un conciento: me decia: es la Musica el mas rico thesoro, que gofan los mortales, bien le conocen ellos, y por esto ellos mismos procuran ocultarle: esto proviene de la ambicion humana, pues introducida en el Corazon de el hombre, le hace apetecer solo para si todas las riquezas de el mundo, por verse el solo, Señor de todas ellas.

Esta admirable ciencia, es muy semejante al oro, y la plata, pues por mas que el Avaro los procure enfierrar en los Cofres, ellos tienen modo de escurrirse al alivio, y consuelo de los vivientes; Asi la Musica, pues quando pretende Avaro, aquel que ha adquirido la inteligencia de ella, enfierrarla en el cofre de su sola estimacion, se escurrir apareciendo en los totalmente ignorantes de las generales reglas, que dan arbitrio à producir sus dulces consonancias, inventando estos tan suaves melodias como pudieran fabricarlas aquellos.

Solo los preciosos metales de oro, y plata, roban generalmente los corazones de los mortales, y sola esta cien-

## A LA CARTILLA MUSICA.

5

ciencia ocupa sus huellas; en que racional, ó barbara nacion no se hallará bien admitida en sus individuos? si le hablais á un idiota de Theologia, de Mathematica, de Medicina, de Jurisprudencia & no haya miedo, que os apodereis de su atención, por mas que vistais cada una de estas ciencias con la mas hermosa Rectorica; pero habladles con el lenguaje de la Musica ( que es el sonido ) aunque este sea escabroso al punto vereis, como os sacrifica toda su atención. No os admire, que pueda apricionar à los hombres, ni guste morar con ellos para alivio de sus fatigas, quando la hallareis contenta entre los animales irracionales, plantas, y elementos.

Si el hombre es semejante à Dios, por que hade ser eterno ( despues de esta vida mortal ) como lo es su Criador, es lo la Musica tambien por ser eterna, y por que su existencia en todas partes, parece le dà, otro titulo de semejanza. Dios, està en los Cielos, està en la tierra, està en los infernos, en los Cielos gozando su Gloria, en la tierra conservando lo criado, en los infernos confundiendo los condenados, pues la Musica està en los Cielos empleada en las divinas alabanzas, en la tierra aliviando sus trabajos à los moradores de ella, en los infernos confundiendo, y atormentando, à los condenados.

Es eterna esta ciencia, por que sola ella hade existir eternamente con Dios, y los hombres, assi salvos como condenados. La Theologia, fenecerà luego que gozen los mortales de el centro de ella que es Dios. La Jurisprudencia, el dia de el Juicio, en que se darà el premio a los buenos, el castigo a los malos; la Mathematica, quando ya no se avite la tierra; la Medicina, quando sefarán las en fermedades; Pero la Musica, siempre permanecerà, y aun se elevarà à mayor grado; porque con el concurso de

tan-

tañta infinidad de Bienaventurados en la Gloria, feràn en infinito las consonancias, las dulzuras, las suavidades y las armonias que seproduciràn, como nueva gala en alabanza de el divino Glorificador. Considera, que pasos, que glosas, que imitaciones, que contrapuntos no se imbentaran alli?

Es tambien esta ciencia como madre de las demas, por que si sola una madre, es la que siempre està sollicita al alivio de sus hijos, la Musica practica lo mismo, y asi en el desmedido afan de una question, quien otra, fino es la Musica, dulzora la fatiga! Y por esto parece, que todas las ciencias se precian ser hijas de tal madre, guardando en sus sistemas, una proporcion armonica, una puntual consonancia en sus Silogismos, Questiones, y Problemas: siendo lo principal de esta ciencia, encaminarse, y encaminarlo todo à Dios, pues si forma el Filosofo un ente sobre alguna cosa natural, luego la Musica con aquella armonia de que la adorna, le conduce à ponderar la grandeza de el Criador; si previene el theologo, un ente divino, alli la Musica le arrebatà el espiritu, à la contemplacion de su dulce bondad; si el Jurisconsulto encuentra una Ley, la Musica se la proporciona con su eterna Justicia; si el Mathematico imagina de un punto indivisible, una linea, la Musica en su ser sin principio, le haze ver uno, y otro en toda perfeccion; si el Medico imbenta un arcano, la Musica en su suave salud, le manifiesta la eterna vida. Y no os cause espanto todo lo que os digo, quando en sus efectos hallaras el colmo de mi expreccion; pues la Musica en el gorgo de un paxarillo, le hizo conocer à un Monge, la eterna dulzora de Dios; ella al alegre, le conserva su alegria, al triste le consuela su tristeza, ella con sus armoniosos periodos, mide la distancia que hay de lo baxo à lo alto; ella, con sus apacibles melodias, es vniversal medicina de las dolencias humanas.

Reco-

## A LA CARTILLA MUSICA.

7

Reconociendo el primer hombre el beneficio de su creación, determinó darle las gracias á su Criador, hechó la vista por todas las ciencias, de las que poseía en toda perfeccion, y halló sola la Musica la unica para su desempeño; ella le dió voces, ella le dió ternuras, ella le dió sus puros, ella le dió feruores; ella le administró confianzas, ella le produjo amor, ella le aumentó esperanzas ( en una palabra ) ella se lo brindó todo; sino me creyèredes, consultad á vuestro corazon, que èl os hará sentir mejor, todo lo que os estoi exponiendo. Esta es la Musica, y la que con unos principios totalmente confusos, quieren enseñar los que aun apenas la aprehendieron: y lo mas de admirar es que los Sabios sigan èsta secuela.

Comienza uno à aprehender la Musica, y para esto le ponen en la mano un quaderno, de quien es la primera Oracion: *En el Arte de canto de Organo hay veinte y un signos repartidos en siete graues, siete agúdos, y siete sobre agúdos.* por cierto que es una claríssima esplicacion, y esta, que inteligencia fugiere á el que la aprehende? Primeramente, que el canto de organo es separado de el canto llano, en las mismas reglas, en los mismos *Signos*, en las mismas *figuras*, en las mismas *Claves*, *vozes*, *señales*, *propiedades*, y *entonaciones*, que son unas mismas en uno, y en otro canto.

Ya me diran: Pues si unas entonaciones, *vozes*, *Signos*, *señales* &c. enseñan uno, y otro canto, por que especializan separacion de un canto à otro? pues los Artes ( si es para el canto llano ) dicen: *En el Arte de canto Llano hay* &c. si es para el canto de organo: *En el Arte de canto de organo hay* &c. Respondo: que en esto se conocerà el barbarismo, y la mala explicacion, que se guarda para enseñar la Musica. Bien se infiere yá, que esto es confundir una ciencia, que por si es claríssima; Y esto

de que proviene? de lo que tengo dicho, la ambición humana que está introducida en los Preceptores, no les permite destellar los rayos, de que están adornados en la inteligencia de la Música; apoyan imprudencia el dar oleo de sus lamparas, quando los aficionados de ella les piden con ahínco: *date nobis de oleo vestro quia lampades nostræ extinguuntur*; sin advertir, que el negar aquellas el azeite fue Justicia, mas el negarlo ellos es injusticia. O Maestros! si sois soles en la inteligencia de la Música, comunicad vuestras luzes, que así habrán en vuestras auciencias, Lunas, Luzeros, y Estrellas, que suplan vuestra claridad.

Vamos cotejando las primeras Clausulas de uno, y otro Arte: *En el arte de canto de organo hay veinte y un signos; Gsolrreut, Alamirre, Bsifabemi, Csolfaut, Dlasolrre, Esilami, Fsfifaut &c.* En el arte de canto Llano hay veinte y un signos Gsolrreut, Alamirre, Bsifabemi, Csolfaut, Dlasolrre, Esilami, Fsfifaut, &c. por ventura, no son unos mismos signos, los de el arte de canto de organo; que los de el arte de canto Llano? reparase alguna diferencia de unos à otros? Responderanme que ninguna; y lo mismo dirán en las Claves, figuras, voces, Propiedades &c. Pues vè aqui el Sextismo introducido en esta facultad: Y à fin de que? solo al fin de obscureserla, teniendo tanto poder que si a un Musico de canto de organo le pides te cante un canto Llano, responderá que no lo ha aprendido; y si à un canto llanista le pides te entone las mismas figuras. que está verificado à cantar en el canto llano, solo por concebirlas canto de organo le serà un imposible executarlas.

Diranme, que bien conocen lo evidente de quanto lleuo expresado, pero que aun reparan. haber alguna diferencia de vno à otro canto: Digo, que sola la que hay, es no usar el canto llano de todàs las figuras, de todas las  
cla

## A LA CARTILLA MUSICA.

9

claves, y de los movimientos, compases ó tiempos, por esto solo consideran al cantollano, de el canto de organo, dividido con la distancia, que lo està el Cielo de la tierra, quando en la realidad lo mismo es canto llano, que canto de organo, pues uno, y otro se aprenden con unas mismas reglas.

No ocultandoseme vuestro pensamiento le veo vafilar, en un reparo producido de lo que os estoi exponiendo, y es; que por el *Arte de canto de Organo* se aprenderá desde luego el canto llano, así por que son unas mismas las reglas (à excepcion de no guardar compases ni usar de todas las *claves, y figuras*;) como porque el organo sigue siempre al canto llano acompañandole? sobre esto deben saber, que por el *Arte de canto de Organo* se sabrà canto llano, canto de Arpa, canto de Flauta, canto de Violin&c. Y que este arte no se debe nominar *Arte de canto de Organo*, sino *Arte de aprender la Musica*: pues la esencia de el es enseñarla, guardando todas las reglas que se dan para ello, entonando el canto, o bien llanamente ( que es el canto llano ) sin sujetarce à *compases, ni tiempos*, o ya ir con estos mensurando la distancia, que se hade alargar o acortar en las figuras. Y adviertan, que si todo lo que mira à Dios es Theologia; todo lo que mira a cosa natural Filosofia; todo lo que à Ley, Jurisprudencia; todo lo que apunto, y linea, Mathematica; todo lo que mira á remedio Medicina; Así tambien todo lo que mira à sonido es Musica, sea escabroso, sea suave, siendo este efecto esencia de esta facultad, como son de aquellas facultades aquellos efectos.

Y que diremos de los *veinte y un signos*? es cosa de risa ver defender la question de nombre, sin mas razon fundamental, que enseñarlo así el arte; esto es creer o reben-

reventar, no hay quien les persuada à conocer el error, aun quando la misma esperiencia los está alumbrando: pues si en realidad el *Arte de canto de Organo* se reduce ala inteligencia de este instrumento, por que el decir: *Arte de canto de Organo*, es especificar que solo le pertenece este arte al Organo, y es visto que este se compone ( en lo general ) de veinte y siete *signos*, quatro *graves*, ó *regraves*, siete *graves*, siete *agudos*, siete *sobreagudos*, y dos *agudísimos*; luego la inteligencia de los veinte y un *signos* que fugiere el arte, es superflua y sin apoyo de razon, quando quiera aplicarse folamente al *Organo*, por constar éste de mas *signos*, que los veinte y uno: y tambien lo es, quando quiera aplicarse alo que es totalmente Musica, pues en las composiciones es usado bajar de el *F. grave*, hasta el *D. y C. regrave*: y subir de el *F. sobre agudo* hasta el *D. y C. agudísimos*.

Repárese la claridad de la doctrina: pues para decir que los *signos* se colocan en variedad de grados, à los que denominan *regraves*, *graves*, *agudos* &c. quieren que sean los *signos veinte y uno*, quando en la realidad solo son *siete*. Pregunta: si por que Pedro estuvo en el Tabor, estuvo en el Cenaculo, ó estuvo en el Palacio fueron tres Pedros? desde luego diràn que no, que el Pedro, que en el Tabor quería se fabricásen los Templos, este mismo negaba los pies al lavatorio, y negó tres vezes à su Maestro. El sujeto fue uno, aunque los lugares en que se notaron sus hechos, fueron distintos; así los *signos*, solos son *siete*, aunque son los lugares de sus operaciones diversos, pues la variedad de lugares no puede trasmutar un sujeto en otro, luego si el sujeto aunque ocupe variedad de lugares ( Vg. el sol en el oriente, en el cenit, y en el poniente ) siempre es el mismo como lo son los *signos*, en que se funda este número fixo de ser *veinte y unos*? por que si por estar triplicados

## A LA CARTILLA MUSICA

11

en las clases de *graves*, *agudos*, y *sobreagudos*, quieren que hayan de guardar esta progreccion numerica, tambien la tendran maior quando hay clases de *regraves*, y *agudismos*. Como lo manifiesta el exemplo 1.

Entran despues con las nueve deducciones y á qui agotandose el entendimiento pierde los estribos de la paciencia: Vamos aver su esplicacion. *Deducciones son nueve, y son todo signo que tiene la voz ut*: Ya se reparará que esta oracion, solo quiere decir que en los *siete signos*, triplicados, se hallarán nueve *signos*, que tienen la voz *ut*; y por que no se dirá que se hallarán tambien los nueve *signos* que tienen la voz, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, y *La*? Responderán con la regla: *Por que de el ut, se deducen las de más voces*. Pues para esta explicacion no bastaría solo decir, que de los *siete signos* se producian tres deducciones, esto es, que de los tres *signos* que tienen *ut*, como son *G*. *C*. y *F*. se deducian las voces por hallarse en ellos la voz *ut*, principio de las de mas? Fuera de que, estas deducciones, ó ( por mejor decir ) estas advertencias de que hay nueve *signos*, que tienen la voz *ut*, de que sirven? para la inteligencia de la Musica?

Repárese tambien que se empeñan en producir *nueve deducciones* en los *siete signos* triplicados y no lo practican con las *Propiedades* ni las *vozes*, á las unas les dan su numero fixo de tres, y de seis á las otras, no imbentan *nueve Propiedades*, ni cinquenta y quatro *vozes*; siendo así, que si por la triplicacion de los *signos* se producen nueve *deducciones*, guardando la *Propiedad* el mismo *Character*, y naturaleza que la *deduccion*, debian tambien producirse nueve *Propiedades*; Porque si las *Propiedades* se asientan en los *signos*, que tienen la voz *ut*, enseñen que haya nueve *Propiedades*, pues se cuenta ( respecto la triplicacion ) nueve los *signos* en que estas se asientan; que si por que son *veinte*

te y uno los *signos* triplicados, resultan *nueve deducciones* por la misma razon, deben resultar *nueve Propiedades*; y así tambien, si los *signos* por la triplicacion montan al numero de *veinte uno*, constando estos de las voces, tripliquense estas, y monten al numero de cinquenta y quatro. Y si por que sea la voz *ut*, principio de las demas voces, es preciso advierta el que aprende, hallarse nueve veces en los *signos* triplicados la voz *ut*, por que no le es preciso entienda, se hallan nueve veces deducidas las demas voces.

De esto se deduce que, ó es cierta la regla de que hay *veinte y un signos*, *nueve deducciones*, *nueve Propiedades*, y cinquenta y quatro voces, ó es cierta la regla contraria, de que son los *signos siete*, tres las *Propiedades*, y seis las voces; Porque si la repeticion de un nombre Vg. Pedro, Juan, ó Diego, no puede multiplicar un solo subxecto, aunque proceda en infinito, de la misma manera, la repeticion de los *signos*, *Propiedades*, y voces, pueda multiplicarlos en su esencia y naturaleza. La algarabia de *deducciones* (cuya substancia solo es ayre) es introducida, afin de entretener a los infelizes aficionados de la Musica mortificandoles el deseo que tienen de adquirir su inteligencia pues no produce otra cosa, que es el dilatarles el conocimiento à que aspiran.

Siguiese despues la esplicacion de las voces, y dize: *Las voces son seis: ut, re, mi, fa, sol, la; ut, re, mi, sirve para subir, la, sol, fa, para bajar.* Y que entenderemos de esta regla? que siempre que subiese el canto, habremos de valernos de *ut, re, mi*, para ir subiendo como lo demuestra el exemplo 2. Y que para baxar, nos hemos de servir solo de *la, sol, fa*, como lo señala el exemplo 3. La regla de *ut, re, mi*, para subir *la, sol, fa*, para baxar es totalmente, absoluta, positiva, y rigurosa, que no se le dà excepcion antes ni despues, como a los *veinte y un signos*, y nue-

## A LA CARTILLA MUSICA.

13

ve deducciones: pues en los dos exemplos se reparará la falsedad de la doctrina.

En el exemplo de subir mirese la voz *ut*, en *B.* y la voz *re*, en *C.* quando estos *signos*, no se componen de estas *voces*. En el exemplo de baxar adviertase la voz *la*, en *F.* *sol* en *E.* y *fa* en *D.* no siendo compuesto ninguno de estos *signos*, de ninguna de estas *voces*. Y dando por regla general que: en *Gsolreut* hay una letra y tres voces. La letra, *sol*, *re*, *ut*, las voces: llegando a los *signos* de *B. C. D. E. F.* se hallan con aquellas letras y voces de que son compuestos; pero la regla que se dà para subir y bajar es totalmente contraria à esta, y absolutamente se pueden practicar las dos aun tiempo, porque la una expressa en cada signo las voces, y su numero, y la otra se las aumenta con la variacion, que se ve en los dos exemplos 2. y 3.

Ya dirán que quando el canto subiendo, ò bajando pasa el termino de las voces, havrà de dejarse una *Propriedad*, y tomar otra; Y por este medio se hará la mutanza de *re*, para subir, y de *la*, para bajar. A lo que respondo; que esta regla solo sirve de dilatarle al aficionado de la Musica, su gustoso deseo; sin atender à estas *mutanzas* puede cantar qualquier canto, por sola una *Propriedad*, sin necesitar el mesclar una, con otra, colocando, ò tomando de cada *signo*, la voz que le corresponde segun la *Propriedad*, por donde se cantare: Y porque cada *Propriedad* (respecto de ser solas seis las voces) solo abraza seis *signos*, y estos ser siete, para pasar por este *signo* servirá el suplimento *si*, (voz imbentada por los estrangeros) pues si en todo arte se admiten los suplimentos, ninguna razon hay opuesta para no practicarse en este lo mismo.

Por todo lo dicho se conocerà evitarsele à el que canta, el cuidado de la *mutanza*, siendo mas natural y facil

cil, que si cantase por la *Propriedad bequadrada*, lleve la atencion sola atomar en *G.* la voz *ut*, en *A.* la voz *re*, en *B.* la voz *mi*, la voz *fa*, en *C.* la voz *sol*, en *D.* la voz *la*, en *E.* y en *F.* el suplimento *si*; ya sea para subir, ya sea para bajar, como se verá en el exemplo 4. Y lo mismo se cantará por la *Propriedad natural*, tomando en *C.* la voz *ut*, en *D.* la voz *re*, en *E.* la voz *mi*, la voz *fa*, en *F.* la voz *sol*, en *G.* la voz *la*, en *A.* y el suplimento en *B.* como lo demuestra el exemplo 5.

Tan gustosamente le oia estos documentos à la Deidad, que no pude menos, que partir el gozo con los sentidos, mas ellos alborozados despertaron la razon con cuió hecho se ausentó el éxtasis, desvaneciose la suspencion, con el dolor que podrá Vm. concebir quedaria, quando por recobrarne al huffo de las potencias, perdí la conversacion de Apolo; Pero como la memoria sabe imprimir las especies, que ( ó bien dormido, ó bien despierto, ) produce la imaginativa, comunicarè à Vm. lo que pude aprovechar en tan dulce conversacion: dividiendo la instruccion de la Musica en tres partes; primera, *cantarla*: segunda *acompañarla*: tersera *componerla*: dando para ello las reglas mas esenciales y sucintas que faciliten la inteligencia total de la Musica.

Vm. que como tan apasionado de ella, no solo queda su complacencia en saberla, sino que se dilata à en señarla, guardará el Methodo de que el que aprendiese, solo tome bien de memoria los elementos musicales, y sabidos se los explicará Vm. por las notas, ó advertencias que seponen.

Dios guarde à Vm. muchos años, como se lo suplico Lima y Marzo 16. de 1761.

M. S. M.

B. L. M. de Vm. su mas amante.

Joseph Onofre Antonio de la Cadena.

CAR-

# CARTILLA

## MUSICA

Y

Methodo facil de aprehenderla  
á Cantar.



LOS ELEMENTOS MUSICALES, SON once: *Signos, Vozes, Claves, Propriedades, Figuras, Pausas, Puntillos, Señales, Movimientos, Tiempos, y Lineas.*

Los Signos son siete: *Gsolrreut, Almirre, Bsfifabemi, Csolfaut, Dlasolrre, Estlami, Ffifaut.* ( vease la nota 1. )

Las voces son siete: *vt, re, mi, fa, sol, la si.* ( vease la nota 2. )

Las claves son tres: *Clave de G. clave C. clave de F.* ( vease la nota 3. )

Las Figuras son diez: *Maxima. Longa, breve, semibreve, minima, seminima, chorchea, semichorchea, fusa, semifusa,* ( vease la nota 4. )

Las Pausas son diez: *Pausa de maxima, Pausa de longa, Pausa de breve, Pausa de semibreve, Pausa de minima, Pausa de seminima, Pausa de corchea, Pausa de semicorchea, Pausa de fusa, Pausa de semifusa,* ( vease la nota 5. )

Los Puntillos son dos: *Puntillo de aumentacion, Puntillo de perfeccion.* ( vease la nota 6. )

Las Señales son siete: *sustenido, bemol, bequadrado, parraso, repeticion, guion, calderon,* ( vease la nota 7. )

G

Los

## CARTILLA MUSICA Y METHODO

Los movimientos son dos: *Movimiento Par*, *movimiento impar*. ( *vease la nota 8.* )

Los tiempos son diez: *tiempo de Compasillo*, de *Compas mayor*, de *dos por quatro*, de *seis por ocho*, ó *sexqualtera menor*, de *doze por ocho* ó *sexqualtera mayor*, de *Proporcion mayor*, de *Proporcion menor*, de *tres por quatro*, de *tres por ocho*, de *nueve por ocho*, ( *vease la nota 9.* )

Las lineas generales son cinco: *primera*, *segunda*, *tercera*, *quarta*, *quinta*. ( *vease la nota 10.* )

Las Propriedades son tres: *Propriedad bequadrada*, *Propriedad natural*, *Propriedad bemolada*. ( *vease la nota 11.* )

NOTAS Y ESPLICACION DE LOS  
elementos.

## NOTA PRIMERA.

**C**omponense los *signos* de las voces: *ut*, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, *la*. y suplimento *si*. *G.* es compuesto de las voces, *ut*, *re*, y *sol*. *A.* de las voces, *re*, *mi*, y *la*. *B.* de las voces, *mi*, y *fa*. Y suplimento *si*. *C.* de las voces: *ut*, *fa*, y *sol*. *D.* de las voces, *re*, *sol*, y *la*. *E.* del suplimento *si*. y de las voces, *mi*, y *la*. *F.* de las voces, *ut*, y *fa*. y el suplimento, *si*. Siruen los *signos* de llevar el canto afsi à lo alto, como à lo baxo, para ello se duplican, triplican, quadruplican &c. Cada pasage de estos se denominan *regraves*, ó *graves*: *graves*, ó *sobregaves*; *agudos*, *sobreagudos*, *agudissimos* &c. y estos se llaman *clases*, que cada una contiene los siete *signos*. Los mas baxos son los *graves*, ó *regraves*: los mas altos son los *agudissimos*.

Dizense los *signos* al derecho de este modo: *Gsol*, *rreut*, *Alamirre*, *Bsifabmi*, *Csolfaut*, *Dlasolrre*, *Esilami*, *F-*  
*si*

## DE APREHENDERLA A CANTAR.

17

*sfaut.* al revés de este otro: *Fsfaut, Esilami, Dlasolres, Csolfaut, Bsifabmi, Alamirre, Gsolrreut.* Quando sube el canto de lo baxo, á lo alto, se duplican, triplican &c. al derecho de este modo: *Gsolrreut. A. B. C. D. E. F. Gc.* y así en infinito. Quando se baxa de lo alto á lo baxo, se duplican triplican &c. al revés de este otro: *Fsfaut, E. D. C. B. A. G. Gc.* y así en infinito. (*Exemplo 6.*)

## NOTA SEGUNDA.

**G**Oviernan las *vozes*, la entonacion de el canto; dizenfe al derecho, y al revés; al derecho son así: *ut, re, mi, fa, sol, la, si.* al revés son de esta suerte: *si, la, sol, fa, mi, re, ut.* Al derecho se dizen, quando sube el canto, y quando baxa, se dizen al revés. (*Exemplo 7.*)  
Descrivense y ocupan las *figuras* las reglas.

## NOTA TERCERA.

**S**E alientan, ó señalan, las *cláves* en las líneas, ó reglas: sirven de colocar los *signos* en ellas, y en los espacios, que son aquellos blancos, que hay entre regla, y regla. En la regla en donde se escribiesen qualquiera de las *claves*, coloca el *signo* cuiá fuesse. (*Exemplo 8.*)

## NOTA QUARTA.

**D**Escrivense y ocupan las *Figuras*, las reglas, y espacios; suben y baxan el canto, tomádo el *signo* y la *voz*, segun el lugar en donde se halláren. La mayor encierra, ó contiene las menores; desuerte que la primera, vale por dos de su segunda, por quatro de su terçera, por ocho de su quarta &c. Por su forma, se distinguen unas de otras. Son perfectas, é imperfectas; perfectas, quando gozan por si su Valor; imperfectas quando no le gozan: lo que se le origina ( respecto el tiempo ) quando á una figura mayor, se

se le sigue una menor; mas si se le siguiesen figuras iguales, todas serán perfectas; menos aquella que se le siguiese menor figura. (*Exemplo 9.*)

## NOTA QUINTA.

**L** As *Paúsas* no forman canto, guardan el Ualor de las figuras, callando aquel tiempo, que ellas havian de cantarse; son mayores y menores, como las figuras, y de ellas toman el nombre. (*Exemplo 10.*)

## NOTA SEXTA.

**E** L Puntillo de *Perfeccion*, es su efecto el mismo que el de *Aumentacion*, por que perficionar la figura, no es otra cosa, que hazerle gozar aquel Ualor integro, en que no gozandole està defectuosa; Vg. en el tiempo de *Proporcion mayor*, el *brève* que valga un compas, el *longo* dos, la *maxima* quatro. Este mismo efecto haze el puntillo de *Aumentacion*, por que este puntillo, supone y vale la mitad del Ualor de la figura. y como el *breve* Vg. en *Proporcion mayor*, solo dilata su sonido como si se cantasen dos *semibreves*, (por que dos de estos hazen un *breve*) con el puntillo de *Aumentacion*, se dilata tanto, como si se cantasen tres *simibreves*, que son los que valen un compas en el tiempo de *Proporcion mayor*, y lo mismo sucede con el puntillo de *Perfeccion*.

Por dos diferencias, se distingue uno de otro; la Primera es que el de *Perfeccion*, solo se escribe en las tres figuras mayores, y se usa solo en los dos tiempos de *Proporcion mayor*, y *menor*; y el de *Aumentacion*, se escribe en todos los tiempos, y en todas las figuras. La segunda es, que el de *Perfeccion*, se escribe en cima de la figura, y el de *Aumentacion*, al lado. (*Exemplo 11.*)

## NOTA SEPTIMA.

**E**L *Sustenido* levanta la entonacion natural de la voz, causa su efecto en las voces *ut, fa, sol*, y en el supli-mento *si*. El *Bemól* al contrario, baxa la entonacion natural de la voz; su efecto lo causa en las voces, *re, mi, la*, y en el supliemento *si*; no tiene lugar en las demas voces, como tampoco el *sustenido* fuera de las dichas. El *bemól* quita al *bequadrado* lugar, como el *bequadrado* al *bemól*. El *suste-nido*, y el *bemól*, escritos despues de la clave, guarda su fuerza en todo el canto, desde el principio hasta el fin, en aquel *signo* en donde se hallaren; Si uno, ú otro, se escri-viesen intermedio el canto, solo causan su efecto, en aque-llas figuras consecutivas, que se hallaren en aquel lugar, sea el numero que se fuere; pero pasando de aquel lugar, á otro, aunque vuelva al mismo, pierden su fuerza. Esto mismo su-cede con el *bequadrado*. El *Párrafo* obliga á repetir solo a quel páso que abraçase. La *Repeticion* media el canto, y re-pite lo que desde el principio se huviesse cantado, hasta don-de ella se hallare, y desde la mediacion al final causará su efecto, si al fin de el canto estubiese escrita. El *Guion* avisa, a que signo continua el canto, quando pása de un renglon, á otro. El *Calderón* previene, el fin del canto. (*Exemplo 12.*)

## NOTA OCTAUA.

**M**ovimiento *Par*, es el que contiene igual tiempo al dar, como al alçar, el que llaman *bin'ario*. Movimiento *Ympar*, es el que contiene desigual tiempo al dar, que al alçar, y á este llaman *ternario*. El movimiento *par* abraça los tiempos que encierran igual movimiento al dar, co-mo al alçar, y contienen igual numero de figuras al alçar que al dar. Vg. una *minima* al dar, y otra al alçar, 4 *cor-cheas* aldar, 4 al alçar &c. El movimiento *impar*, abraça los

tiempos que entierran desigual movimiento al dar, que al alfar, tardandose' unas vezes mas al dar, que al alfar; ò al contrario mas al alfar, que al dar, conteniendo desigual numero de figuras al dar, que al alfar, ò al alfar, que al dar. Vg. dos *semibreves* al dar, y uno al alfar, una *minima* al dar y dos al alfar.

### NOTA NOUENA.

**L** Os *Tiempos* forman el compás con que se rige el canto, y dan el valor à las figuras por medio de uno de los movimientos. El *tiempo de compasillo*, *compás mayor*, dos por quatro, seis por ocho, doze por ocho, es gobernado de el movimiento par. El *tiempo de Proporción mayor*, *Proporción menor*, tres por quatro, tres por ocho, nueve por ocho, es gobernado de el movimiento impar.

En el *tiempo de compasillo*, vale la *maxima* ocho compases el *longo* 4, el *breve* 2, el *semibreve* 1, dos *minimas* entran en un compás, *seminimas* 4, *corchêas* 8, *semicorchêas* 16, *fusas* 32, *semifusas* 64. De este *tiempo*, se producen los demas *tiempos*; diferenciandose en la *disminucion*, y *aumentacion*, que haze cada uno en el valor de las figuras, respective al *compasillo*.

Unos hazen la *disminucion* del valor, en el *semibreve*, *minima*, y *corchêa*; Y otros hazen la *aumentacion*, en la *seminima*, y *corchêa*. Los que expresan la *disminucion* en el *semibreve*, son dos: *compás mayor*, y *Proporción mayor*. El primero, introduce dos *semibreves* en un compás, y el segundo, tres; con lo que le disminuyen al *semibreve*, el valor que tiene en *compasillo*; pues en este, vale por un compás, pero en *compás mayor* vale por medio, y en *Proporción mayor* vale por una de las tres partes, que tiene alli el compás; y assi se vê, que en *compás mayor*, entran dos *semibreves* en un compás, y en *Proporción mayor*, en-

tran

tran tres; quando en *compasillo*, un solo *semibreve* vale un compás. En *Proporcion menor*, expresa la *disminucion* en la *minima*, pues haziendo un compás en *compasillo* dos *minimas*, hazen tres un compás, en *Proporcion menor*; y en este tiempo, las *seminimas* se regulan por *minimas*, y tienen su mismo valor, y en las demas figuras menores, todas se escriben blancas. El tiempo de 12, por 8. ó *sexquialtera mayor*, y el de 9, por 8. expresan la *disminucion* en la *corchéa*, pues entrando en *compasillo*, 8 *corchéas* en un compás en el de *sexquialtera mayor*, entran 12, y en el de 9, por 8, entran nueve.

Los que expresan la *aumentacion* del valor en la *seminima*, son el 2, por 4. y 3, por 4. El primero, introduce dos *seminimas* en un compás, y el segundo tres; estos, se le aumenta à la *seminima*, el valor que tiene en *compasillo*; pues en este, 4 *seminimas*, hazen un compás, y en el de 2 por 4, un compás hazen dos *seminimas*; y en el de 3 por 4, tres *seminimas* entran en un compás. Los que aumentan el valor à la *corchéa*, son dos: el 6 por 8, ó *sexquialtera menor*, y el 3 por 8; por que entrando en *compasillo* 8 *corchéas*, en un compás, en la *sexquialtera*, solas seis ajustan un compás, y en el 3 por 8, hazen un compás solas tres *corchéas*.

Assentadas estas reglas, si se quiere saber el valor que gozan en cada tiempo, así las figuras mayores, como las menores, se hade atender à la figura, en donde haze su expreccion el tiempo; y desde alli, se vá à las figuras, mayores, doblando la que fuere su menor: Vg. dos *semibreves*, hazen un *breve*; dos *breves*, una *longa* &c. Y si se vá à las menores, se parte la que fuere su mayor: Vg. la mitad de un *semibreve*, es una *minima*; de una *minima*, una *seminima*, de una *seminima*, una *corchéa* &c.

## CARTILLA MUSICA Y METHODO

Quando se quiera saber, quantos compás vale una *máxima*: Vg. en el tiempo de *Proporcion mayor*, por que este haze su expeccion en el *semibreve*. y de estos entran tres en un compás, se dirá que el *breve*, no vale nu compás; por que si entran tres *semibreves* en el, el *breve*, valiendo solo dos *semibreves*, no goza justo valor para el compás; y por consiguiente, el *longo* que se compone de dos *breves*, solo valdrá compás, y un *semibreve*; la *maxima* que de dos *longos* dos compás y dos *semibreves*; Y para que estas figuras ( quando sea necesario ) no sean defectuosas, y devan gozar el valor de 1 compás, de 2, y de 4, se les pone el puntillo de *perfeccion* encima, ó de *augmentacion* al lado.

Tambien logran su justo valor, quando despues de una figura menor, se sigue otra mayor, o de su igual: Vg. despues de un *breve*, otro *breve*, *longo*; ó *maximas*; despues de un *longo*, otro *longo* ó *maxima*. Mas si se sigue á una figura mayor, una menor: Vg. aun *breve*, un *semibreve*, *minima* &c. á una *maxima*, un *longo* &c. no gozará su integro valor, menos de que no se les añada uno de los dos puntillos.

Si se quiere saber, que *seminimas* entran en un compás; Vg. en *Proporcion mayor*; se atiende tambien, á la expeccion que haze en el *semibreve*; y si este vale dos *minimas*, y entran en un compás tres *semibreves*, es consiguiente, entren seis *minimas*, en un compás, y así entodas las figuras, y en todos los tiempos ( *Exemplo 13.* )

## NOTA DEZIMA.

**E**N las *Lineas* ó *Reglas* se escriben ó apuntan las *Claves*, y en ellas y sus espacios se colocan los *Signos*; las generales son cinco, la primera es la de abáxo, la de arriba es la quinta. Debáxo y enfima de estas se forman

## DE APREHENDERLA A CANTAR.

231

otras que se dicen accidentales, y en ellas y sus espacios, se continúa la colocacion de los signos.

## NOTA UNDEZIMA.

Las *Propriedades* toman de los *signos*, las voces, con las que se hade gobernar la entonacion de el canto. Tienen su principio, Raiz, ó asiento, en los signos en que se halla la voz *ut*, como son *G. C. y F.* Quando se ordenan las voces desde *G.* es la *propriedad bequadrada* quando desde *C.* es la *natural*, quando desde *F.* es la *bemolada*. La *Propriedad bequadrada* toma en *G.* la voz *ut*, en *A.* la voz *re* en *B.* la voz *mi*, en *C.* la voz *fa*, en *D.* la voz *sol*, en *E.* la voz *la*, en *F.* la voz *si*. La *Propriedad natural*, toma en *C.* la voz *ut*, en *D.* la voz *re*, en *E.* la voz *mi*, en *F.* la voz *fa*, en *G.* la voz *sol*, en *A.* la voz *la*, en *B.* la voz *si*. La *Propriedad bemolada*, toma en *F.* la voz *ut*, en *G.* la voz *re*, en *A.* la voz *mi*, en *B.* la voz *fa*, en *C.* la voz *sol*, en *D.* la voz *la*, en *E.* la voz *si*. Suba ó baxe el canto siempre se hade tomar solas las voces, que pidiere la *propriedad*, por donde se cantase. La *Propriedad bequadrada* no combiene con la *bemolada*, por que de fuerza pide la una en *B.* entonacion *dura*, y la otra *blanda*; la *natural* como intermedia recibe bien la entonacion *dura*, y *blanda*, y así combiene con entre ambas.

Quando se hallase la clave, sin que se le siga *bemol*, antes del tiempo, demuestra que el canto, es por la *propriedad bequadrada*, y se hade gobernar con las voces que le corresponde, y lo mismo es si se le siguiesen *sustenidos*, pero siguiendose *bemol*, previene que es el canto, por la *propriedad bemolada*.

En el *cantollano* se halla la figura *longa*, á brazando dos reglas, y la llaman *Alfada*, y el breve amarrado uno con otto; solfeando estas figuras, cada *breve* lleva su entonacion con su

24 CARTILLA MUSICA, Y METHODO

voz, pero la *longa*, con una voz dá dos entonaciones; mas cantando la letra; vna, y otra, pafan ligadas.

Ympuesto el principiante en estos documentos le pasará el *Maestro* à su practica en las lecciones, que adbitrará segun la inteligencia, que fuere adquiriendo el *Dicipulo* en ellas, lo que deve ser afsi, para el acierto de la enseñanza, pues si no se le guia como à la agua para su corriente, le será muy dificil su aprovechamiento.

EXEMPLO I.

Los Signos son en esta Clase

Regraves en esta graves

C. D. E. F. G. A. B. C. D. E. F.

en esta agudos

en esta sobre agudos.

G. A. B. C. D. E. F. G. A. B. C. D. E. F.

en esta agudísimos.

G. A. B. C.

EXEM-

# DE APREHENDERLA A CANTAR,

## EXEMPLO II.

vt re mi vt re mi vt re mi vt re

## EXEMPLO III.

la sol fa la sol fa la sol fa la sol fa

## EXEMPLO IIII.

Por la Propriedad bequadrada

vt re mi sol vt si la fa fa re vt

## EXEMPLO V.

Por la natural. Solo muda las voces, pero las entonaciones se quedan en su mismo lugar como los Signos.

sol la si re sol fa mi vt vt la sol.

## EXEMPLO VI.

Al

# CARTILLA MUSICA, Y METHODO

*Al derecho*

G. A. B. C. D. E. F. G. A. B. C. D. &c.

*Al revés.*

D. C. B. A. G. F. E. D. C. B. A. G. F. &c.

## EXEMPLO VII.

*Al derecho* *Al revés*

ut. re mi fa sol la si si la sol fa mi re ut.

## EXEMPLO VIII

Clave de G. de C. de F.

G. A. B. C. &c. C. D. E. F. F. G. A. &c.

## EXEMPLO IX. Y X.

mas



28. GIGION DE APREHENDERLA A CANTAR.

The image shows a page of handwritten musical notation on ten staves. The notation is written vertically on the left side of each staff, consisting of stylized, flowing symbols. The page is heavily faded and contains significant bleed-through from the reverse side, including faint musical notes and text. The symbols appear to be a form of shorthand or a specific musical notation system. The overall appearance is that of an old, weathered manuscript page.

# CARTILLA MUSICA, Y METHODO

The page contains ten musical staves, each with a clef on the left and a circled number on the right. The numbers are 1 through 10, arranged from top to bottom. The staves are blank, with some faint ghosting of text visible through the paper. The paper is aged and shows some staining.

30 DE APREHENDERLA A CANTAR



A la mayor honra, y gloria de la Santísima e indivi-  
dua Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres per-  
sonas distintas y un solo Dios verdadero; de la Virgen Ma-  
ria nuestra Señora, y del Señor San Joseph Amen.

F I N.

# FEE DE ERRATAS.

Pag.	Linea	Dice	Lease
1	11	migrable	transmigrable
2	13	han contentado	se han contentado
2	14	Cieneias	ciencias
2	23	Cienciencias	ciencias
2	30	que	que
6	3	nueba	nueva
6	9	y asi	y así
8	2	introduciuda	introducida
8	5	lamparas	lâmparas
8	6	lampades	lâmpades
8	26	figuras.	figuras,
9	1	movimientos	movimientos
9	24	acofa	à cosa
9	25	apunto	à punto
10	13	alo	à lo
11	3	agudisimos	agudisimos
11	31	se cuenta	se cuentan
12	5	quatto	quatro
12	14	nompre	nombre
13	9	la letia	que la letra
14	20	acompañarla	acompañarla
15	10	clave C.	clave de C.
15	20	bemol	bemol
15	23	Parrafo	Párrafo
17	14	Deferivense y ocupan las figuras las reglas	no se lea tercera
17	26	tercera	tercera
20	4	nu compas	un compàs

FEE DE BRAYAS

Folio	Libro	Folio	Folio
1	11	11	1
2	12	12	2
3	13	13	3
4	14	14	4
5	15	15	5
6	16	16	6
7	17	17	7
8	18	18	8
9	19	19	9
10	20	20	10
11	21	21	11
12	22	22	12
13	23	23	13
14	24	24	14
15	25	25	15
16	26	26	16
17	27	27	17
18	28	28	18
19	29	29	19
20	30	30	20









